

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE INGENIERÍA PARA EL PROYECTO CABRIL (CO-IN-21-017)

Clave: 035-ES-IN-0301

Páginas: 24

INDICE

	<u>Página</u>
1 OBJETO.....	2
2 ALCANCE	2
3 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	2
4 LISTADO DE ENTREGABLES	11
5 CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	14
6 EQUIPO DE TRABAJO	18
7 GARANTÍA DE CALIDAD	21
8 IDIOMA OFICIAL.....	22
9 DOCUMENTACIÓN DE ACCESO AL C.A. EL CABRIL	23

PREPARADO: Carlos Astudillo García	REVISADO: Manuel Ordóñez Alvarez	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Mariano Navarro Santos	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
---------------------------------------	-------------------------------------	--	---	--

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 2
--------------------------	----------------	------------------------	---------------------

1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las prescripciones técnicas a cumplir para prestar el “Servicio de Ingeniería del Proyecto El Cabril” para la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A., S.M.E. (Enresa).

2 ALCANCE

El alcance del servicio incluye todas las actividades y asistencia técnica necesaria para dar cumplimiento a las condiciones de Seguridad y Protección Radiológica asociadas a la Autorización de Explotación del C.A. El Cabril y para el mantenimiento de una operación segura de la instalación. Asimismo, se incluye en el alcance la dirección de obra de las modificaciones de diseño y proyectos que se desarrollen y ejecuten resultado de este servicio, a excepción de la obra asociada a la construcción de celdas de almacenamiento definitivo.

De este modo las actividades a realizar se pueden agrupar en las siguientes áreas de ingeniería:

- Gestión de proyecto.
- Ingeniería de cumplimiento del condicionado y licenciamiento.
- Ingeniería de modificaciones de diseño y otras actividades de ingeniería relacionadas con el mantenimiento y explotación de la instalación.
- Ingeniería de dirección de obra de las obras derivadas de modificaciones de diseño.

3 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

3.1 Gestión de proyecto

Al inicio del contrato, el contratista deberá elaborar toda la documentación para la gestión del proyecto, en particular:

- El programa de garantía de calidad específico de los trabajos, con sus procedimientos asociados. Este programa será conforme a lo establecido en el apartado 7 de este PPT.
- El plan de organización del proyecto que incluya, al menos, la organización del equipo de trabajo y responsabilidades de cada perfil, documentos de referencia y protocolo de comunicaciones con Enresa.

Estos documentos deberán mantenerse actualizados durante la vigencia del contrato.

Adicionalmente elaborará los siguientes documentos:

- Informe de propuesta de aplicación de la metodología BIM al proyecto, que incluirá un Plan de Ejecución BIM (PEB) con al menos la siguiente información: el detalle del entorno de

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 3
--------------------------	----------------	------------------------	---------------------

colaboración propuesto, la definición de los procesos de entrega y entregables, la definición de roles y responsabilidades BIM, los niveles de información (LOI) y de detalle (LOD) y la gestión de la calidad en BIM.

- Análisis del proceso de implementación de la aplicación de la metodología BIM en la Instalación definiendo un proyecto piloto que se desarrollará bajo este contrato.
- El programa de formación en la metodología BIM para el personal del contratista, cuyo seguimiento deberá ser reportado a Enresa según lo establecido en el Anexo al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

El contratista deberá adquirir los conocimientos del Proyecto necesarios para la satisfactoria realización de las actividades descritas en los apartados 3.2, 3.3 y 3.4. Tendrá en cuenta, las actividades nuevas que se tengan que desarrollar, y aquellas que ya estén en curso y por tanto debe asegurarse el mantenimiento de la configuración y coherencia con lo ya propuesto o ejecutado.

A continuación, se recoge la estructura documental en vigor en el Proyecto Cabril y los documentos de operación de la Instalación.

Documentos de Proyecto (cantidad aproximada):

- Cálculos 300
- Especificaciones/Proyectos 300
- Informes 750
- Planos 950
- Diagramas 300
- Esquemas 850
- Estudios 200
- Isométricos 150

Se deberá tener en cuenta cuando proceda la aplicación del Plan de Ejecución BIM (PEB), Ingeniería digital (modelo actualizado).

Documentos de la Instalación

- Procedimientos 250

Documentos Oficiales de Explotación

- Estudio de Seguridad
- Especificaciones Técnicas de Funcionamiento
- Manual de Protección Radiológica
- Programa de Garantía de Calidad
- Plan de Emergencia
- Reglamento de Funcionamiento
- Plan de Protección Física
- Plan de Gestión de Residuos
- Criterios de Aceptación de Unidades de Almacenamiento
- Plan de Vigilancia Radiológica Ambiental

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 4
--------------------------	----------------	------------------------	---------------------

- Manual de Cálculo de Dosis por Emisión de Efluentes Gaseosos

La documentación de gestión del proyecto deberá mantenerse actualizada por el contratista a lo largo del proyecto, y se completará con otros documentos que recogerán el seguimiento técnico de los trabajos de ingeniería entre los que se destacan:

- Informes mensuales y trimestrales de seguimiento del contrato.
- Informes anuales de seguimiento de contrato.
- Actas y notas de reunión.

También se llevará a cabo el control, revisión y seguimiento, junto con los responsables de Enresa, de la documentación de empresas contratadas, contemplando las siguientes actividades:

- Control y gestión de la documentación a trabajadores y empresas contratadas por el Departamento de Ingeniería RBMA ENRESA-Madrid: gestión documental del proceso de solicitud, supervisión, clasificación y distribución de documentos para la obtención de acceso a la Instalación. Control y relación diaria de presencia de trabajadores.
- Seguimiento y revisión de la documentación de empresas subcontratadas por las empresas principales contratadas.

3.2 Ingeniería de cumplimiento del condicionado y licenciamiento

Se realizarán los trabajos que a continuación se describen:

- A. Elaboración, cada año, del informe sobre las medidas tomadas para analizar la aplicabilidad en la explotación de la instalación de los nuevos requisitos nacionales sobre seguridad nuclear y protección radiológica y de la normativa que en esta materia se genere en los países con instalaciones de almacenamiento de diseño similar. Se tendrán en consideración:
- a) Las disposiciones reglamentarias nacionales sobre seguridad nuclear o protección radiológica e instrucciones de seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).
 - b) Las recomendaciones y requisitos en seguridad nuclear y protección radiológica formulados por organismos internacionales o reguladores de otros países con instalaciones de diseño similar, y especialmente los aplicados en las instalaciones francesas C.S.L`Aube y Morvillers, por ser Instalaciones de referencia para el C.A. El Cabril.

Se considerarán relevantes, a efectos señalados anteriormente, los aspectos relacionados con las pruebas y ensayos que contribuyen a mejorar el conocimiento del comportamiento a largo plazo de los residuos radiactivos en condiciones de almacenamiento, así como el comportamiento de las barreras de ingeniería y la modelización del comportamiento conjunto del sistema de almacenamiento.

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 5
--------------------------	----------------	------------------------	---------------------

- B. Elaboración, cada año, de los informes complementarios sobre los estudios, resultados, análisis y actividades llevados a cabo por Enresa en relación con los aspectos que contribuyen a garantizar la seguridad a largo plazo de la Instalación.
- C. Elaboración, de un informe bienal sobre el documento Revisión Periódica de la Seguridad, con el contenido que se indica a continuación. El informe acumulará los datos del bienio anterior.
- a) Experiencia de explotación de la Instalación
- El objetivo es valorar si la explotación de la instalación se lleva a cabo con unas adecuadas medidas de seguridad y se dispone de medios para detectar posibles desviaciones, así como de medidas correctoras adecuadas.
- b) Experiencia relativa al impacto radiológico
- El objetivo es hacer una valoración del impacto radiológico que conlleva el funcionamiento de la Instalación.
- c) Experiencia en la metodología de aceptación y calidad de los bultos de residuos
- El objetivo es realizar una valoración de la experiencia adquirida para un mejor conocimiento físico-químico y radiológico de los residuos a almacenar en la Instalación y de las características que definen su calidad.
- d) Experiencia en el estudio de los parámetros que inciden en la seguridad a largo plazo de la Instalación
- El objetivo es realizar una valoración de la experiencia adquirida para un mejor conocimiento de las barreras de ingeniería existentes, así como del propio emplazamiento.
- e) Experiencia en la evaluación de la seguridad a largo plazo de la Instalación
- El objetivo es valorar la experiencia en la evaluación de la seguridad a largo plazo de la Instalación.
- f) Cambios en la reglamentación y normativa
- El objetivo es comprobar que se ha analizado la aplicabilidad en la Instalación de toda normativa nacional y la emitida por países similares, en especial Francia, así como las recomendaciones internacionales.
- g) Programas de evaluación y mejoras en la Instalación
- Se identificarán los programas de evaluación continuada y mejora de la seguridad y protección previstos o ya acometidos.

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 6
--------------------------	----------------	------------------------	---------------------

La información se fundamentará en base a la experiencia adquirida, los resultados de los programas de I+D, las demandas requeridas por los organismo reguladores, las recomendaciones internacionales y la experiencia en instalaciones de diseño similar, especialmente C.S.L`Aube y Morvillers por ser Instalaciones de referencia para el C.A. El Cabril.

- D. Actualización anual del modelo hidrogeológico regional de flujo de transporte de C.A. El Cabril con los datos de piezometría, meteorología, aforos y calidad química de las aguas subterráneas obtenidos anualmente, dentro del Programa de Vigilancia Hidrogeológica para el CSN, mediante el código matemático convenido por Enresa y conforme a las solicitudes del CSN. El modelo hidrogeológico en un principio requerirá sólo la simulación de los nuevos datos con el modelo existente, pero no se descarta la necesidad de recalibrarlo en algún momento a lo largo de la duración de este contrato, si la simulación resultante diverge de los datos observados.
- E. Desarrollo y aplicación de metodologías para la estimación de límites radiológicos de actividad específica y total de almacenamientos de residuos radiactivos de baja y muy baja actividad y para la evaluación de seguridad del comportamiento del sistema de almacenamiento.
- F. Desarrollo y aplicación de metodologías para la estimación del inventario esperado de actividad de los residuos radiactivos de baja y media actividad a disponer en cedas del C.A. El Cabril.
- G. Mantenimiento, desarrollo y/o implementación de nuevas herramientas de cálculo para el estudio del impacto radiológico.
- H. Elaboración de borradores de la documentación necesaria para las solicitudes de autorizaciones ante el Ministerio o apreciaciones favorables ante el CSN de aquellas actuaciones que lo requieran de acuerdo con lo establecido en las condiciones de seguridad y protección radiológica asociadas a la Autorización de Explotación.
- I. Elaboración de borradores de la documentación requerida por el Consejo de Seguridad Nuclear en el transcurso de los procesos de evaluación de las solicitudes de apreciación favorable o autorizaciones cursadas, o como resultado de requerimientos solicitados en Instrucciones técnicas o en las inspecciones que realiza este organismo.
- J. Asistencia y apoyo técnico en actividades de licenciamiento, asistiendo a reuniones si fuera necesario.
- K. Asistencia y apoyo técnico durante las inspecciones del CSN asistiendo a las mismas si fuera necesario.

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 7
--------------------------	----------------	------------------------	---------------------

3.3 Ingeniería de modificaciones de diseño y otras actividades de ingeniería relacionadas con el mantenimiento y explotación de la instalación

Se realizarán los trabajos que a continuación se describen:

A. Realización de proyectos de ingeniería y de las propuestas de modificaciones de diseño (PMD's) necesarias en la instalación con la emisión o revisión si procede de los documentos siguientes:

- Criterios de diseño.
- Cálculos mecánicos, eléctricos, estructurales, blindajes, ventilación, dosis, etc.
- Estudios e informes de viabilidad de nuevos procesos o sobre alternativas de explotación.
- Especificaciones técnicas de compra.
- Presupuestos
- Diagramas de tuberías e instrumentación y de proceso.
- Diagramas lógicos de funcionamiento.
- Diagramas unifilares.
- Esquemas de control y cableado.
- Descripción de la configuración hardware y listado de entradas/salidas de PLC's.
- Diagramas generales y diagramas de detalles de la red de control y comunicación.
- Descripción funcional de programas y de bloques de función.
- Planos de disposición física y de obra civil.
- Listas de equipos, tuberías, válvulas, etc.
- Borradores de procedimientos de pruebas prenucleares y nucleares.
- Se deberá tener en cuenta cuando proceda la aplicación del Plan de Ejecución BIM (PEB), la entrega del gemelo digital actualizado

El inicio de "Propuestas de modificación de diseño" incluye el desarrollo de los "Paquetes de Cambio de Diseño" que conlleva la revisión o nueva realización de la documentación enumerada

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 8
--------------------------	----------------	------------------------	---------------------

(diagramas, esquemas eléctricos, listas de componentes, planos físicos de disposición y obra civil, criterios de diseño, etc.), así como la revisión de la documentación oficial de explotación, entre otras el Estudio de Seguridad y las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

Las modificaciones de diseño más relevantes sobre las que se desarrollarán los principales trabajos versarán sobre:

- a) Diseño de sistemas de tratamiento de los residuos tales como compactación, incineración, principalmente, y otros tales como estabilización, bloqueo, relleno de huecos, etc.
- b) Diseño de estructuras de hormigón para el almacenamiento de los residuos.

Los proyectos que se elaboren incluirán, al menos, los siguientes documentos: memoria, anejos, planos, pliego de condiciones, mediciones y presupuesto, estudio de seguridad y salud, estudio de control de calidad, estudio de gestión de residuos, y programa de trabajo. Así mismo se incluirá la documentación técnica de desarrollo de las instalaciones mecánicas, eléctricas, de iluminación, de I&C, o en su caso, los proyectos técnicos de aquellas que se requieran según la legislación vigente, o que por su complejidad precisen proyecto aparte. El nivel de detalle de los proyectos deberá ser tal que permita a Enresa licitar la ejecución material de la obra a terceros y su posterior desarrollo conforme a proyecto.

Podrá requerirse el visado del proyecto en colegio profesionales. Los costes derivados corresponderán al contratista.

- B. Supervisión, junto con los responsables de Enresa, de trabajos civiles, de montaje de los equipos y sistemas mecánicos, eléctricos y de control, de las pruebas y de la puesta en marcha de las modificaciones de diseño.
- C. Actualización, mantenimiento y resolución de problemas de operación de los sistemas de tratamiento, acondicionamiento, almacenamiento y auxiliares necesarios (ventilación, PCI, etc.) de la Instalación.
 - Elaboración de borradores de instrucciones de operación (IOP's) y procedimientos de pruebas funcionales y de operación. Se contempla la elaboración de 4 documentos al año.
 - Asistencia presencial durante la operación de sistemas o procesos.
- D. Elaboración de borradores de propuestas de los documentos oficiales de explotación (Estudio de Seguridad, Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, Manual de Protección Radiológica, Plan de Gestión de Residuos, Manual de Cálculo de Dosis por Emisiones Gaseosas). Se contempla la elaboración de 4 propuestas de modificación de la documentación en el periodo de duración del contrato.
- E. Realización del Análisis de Seguridad a corto y largo plazo, contemplando la fase operacional (dosis por mantenimiento, tarado de monitores, impacto al público, análisis de situaciones accidentales) y fase de vigilancia y control (incluyendo diferentes situaciones de evolución

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 9
--------------------------	----------------	------------------------	---------------------

normal, de accidente y de intrusión humana). Se contempla la elaboración de un promedio de 6 documentos (manuales, cálculos, informes o estudios) al año.

F. Control y gestión de la base documental del proyecto.

Se mantendrá permanentemente actualizado un archivo documental de la documentación de ingeniería. Incluyendo los formatos editables y archivos de todos los programas usados en el desarrollo de los trabajos. Se enviará copia electrónica cada 6 meses a Enresa.

Se incluirá una entrega final en soporte electrónico (disco duro externo SSD) de toda la documentación del proyecto, incluyendo además los documentos e informes generados en PDF, las bases de datos y documentación en formato editable Word y en los archivos propios de los programas y software utilizados (dwg, BC3, ppm, xls, Ansys, BIM, etc.).

Asimismo, se deberá tener en cuenta la entrega del gemelo digital según se establezca en el Plan de Ejecución BIM (PEB) cuando proceda su aplicación.

3.4 Ingeniería de dirección de obra de las obras derivadas de modificaciones de diseño

El contratista ejercerá las funciones de Dirección de Obra, para la totalidad de los trabajos incluidos en los proyectos de obra y especificaciones técnicas de obras o suministros que se elaboren para acometer modificaciones de diseño en la Instalación, a excepción de las modificaciones de diseño relativas a la construcción de celdas de almacenamiento definitivo RBBA y RBMA.

La Dirección de Obra cubrirá las actividades que deben realizarse desde el acta de comprobación del replanteo hasta la redacción del informe sobre el estado de las obras dentro del plazo de quince días antes del cumplimiento del plazo de garantía.

Si cuando entre en vigor este contrato hay obras en curso cuya dirección corresponda al contratista conforme a este pliego, éste asumirá las funciones de Dirección de Obra hasta su liquidación, siempre que la ejecución de las obras finalice durante la vigencia de este contrato.

Si cuando finalice el presente contrato hay obras en curso que el contratista esté dirigiendo, deberá poner a disposición del nuevo contratista la documentación e información necesarias para que éste último pueda asumir y dar continuidad a las tareas de Dirección de Obra, hasta su liquidación, en su caso.

Se excluye del alcance de los trabajos la coordinación en materia de seguridad y salud durante las obras, dado que estos trabajos serán realizados por otro contratista de Enresa.

Además, durante las obras, el contratista estará obligado a la realización de ensayos de contraste y comprobación para el seguimiento del control de calidad de los materiales llevado a cabo por el contratista encargado de la ejecución de las obras. Los ensayos de contraste a realizar se ajustarán atendiendo a la naturaleza de la obra. Se presentará un plan de ensayos en el que se indique los costes de desplazamiento de técnicos y equipamiento necesario diarios y precio de realización del ensayo por laboratorio u organismo de control acreditado y contarán con la conformidad del responsable del contrato de Enresa.

Las actividades o funciones que deben realizarse se enumeran a continuación:

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 10
--------------------------	----------------	------------------------	----------------------

- A. Suscribir el acta de comprobación del replanteo o de comienzo de la obra.
- B. Verificar el replanteo de la obra. Realizar las comprobaciones topográficas necesarias y durante su ejecución.
- C. Realizar la aprobación y seguimiento del Plan de Obra.
- D. Colaborar con el área de garantía de calidad en el seguimiento del Plan de Calidad de la Obra
- E. Realizar la aprobación y seguimiento del Plan de Gestión de Residuos.
- F. Supervisar y controlar la gestión medioambiental de la obra por parte del contratista.
- G. Realizar reuniones periódicas de coordinación y planificación de actividades, con el Coordinador de Seguridad y Salud, técnico de Vigilancia Ambiental y contratistas.
- H. Autorizar los trabajos parciales en el desarrollo de las obras.
- I. Consignar en el Libro de Órdenes las instrucciones precisas para la ejecución de la obra.
- J. Antes del comienzo y durante las obras verificar los medios disponibles del contratista que quedarán adscritos a la obra, como personal técnico, maquinaria, medios auxiliares y la demostración de que son suficientes para alcanzar los rendimientos previstos.
- K. Resolver las contingencias que se produzcan en la obra y consignar en el Libro de Órdenes las instrucciones precisas para la correcta interpretación del proyecto.
- L. Garantizar la ejecución de la obra con estricta sujeción al proyecto aprobado, o modificaciones debidamente autorizadas, y el cumplimiento del programa de trabajos.
- M. Definir aquellas condiciones técnicas que los Pliegos de Prescripciones correspondientes dejen a su decisión.
- N. Resolver todas las cuestiones técnicas que surjan en cuanto a interpretación de planos, condiciones de materiales y de ejecución de unidades de obra, siempre que no se modifiquen las condiciones del contrato de obra.
- O. Verificar la recepción en obra de los materiales, equipos o sistemas, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.
- P. Revisar y aceptar los resultados de las inspecciones, pruebas, ensayos y documentación propia de los materiales, equipos o sistemas recibidos en obra.
- Q. Dirigir, supervisar y controlar la ejecución material de la obra, comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposiciones de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las propias instrucciones del Director de Obra.

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 11
--------------------------	----------------	------------------------	----------------------

- R. Elaborar eventuales modificaciones al proyecto, que vengan exigidas por la marcha de la obra o por el licenciamiento para la obtención de la autorización de la modificación de diseño, siempre que las mismas se adapten a las disposiciones normativas contempladas y observadas en la redacción del Proyecto.
- S. Proponer los precios contradictorios y la repercusión sobre el plazo de ejecución del contrato de obra, en caso necesario.
- T. Realizar todo tipo de cálculos y propuestas técnicas durante el transcurso de las obras, así como aquellos planos de obra que sean requeridos.
- U. Si por causas sobrevenidas fuese necesario suspender o paralizar las obras temporalmente, emitir un informe donde se recoja de forma exhaustiva el estado técnico y económico de las obras e instalaciones, así como las medidas que haya que adoptar para garantizar la seguridad durante la suspensión.
- V. Comprobar y aprobar las mediciones y certificaciones mensuales de obra.
- W. Redactar los informes de seguimiento de las obras, conforme al contenido que se acordará convenientemente con Enresa antes del inicio de la ejecución material.
- X. Realizar el seguimiento de las pruebas establecidas según proyecto de obras y dar apoyo a Enresa durante las mismas.
- Y. Realizar la recepción definitiva de las obras.
- Z. Redactar el informe de aprobación de la certificación final de las obras ejecutadas.
- AA. Suscribir el certificado final de obra, de acuerdo con la legislación vigente.
- BB. Elaborar y suscribir la documentación y planos as built de la obra ejecutada, para entregarla a Enresa. En particular, y para el caso que aplique deberá actualizarse el modelo BIM.
- CC. Realizar un informe sobre el estado de las obras dentro del plazo de quince días previos al cumplimiento del plazo de garantía de las obras.

4 LISTADO DE ENTREGABLES

A continuación, se incluye un listado tentativo de entregables que es conforme al alcance definido en el apartado 3.

En el área de Gestión de proyecto

- Programa de garantía de calidad específico de los trabajos, con sus procedimientos asociados (edición inicial y revisiones).

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 12
--------------------------	----------------	------------------------	----------------------

- Plan de organización del proyecto (edición inicial y revisiones).
- Informe de propuesta de aplicación de la metodología BIM al proyecto – PEB (edición inicial y revisiones).
- Informe sobre el análisis del proceso de implementación de la aplicación de la metodología BIM en la Instalación definiendo un proyecto piloto que se desarrollará bajo este contrato (edición inicial y revisiones).
- Plan de formación en la metodología BIM para el personal del contratista, cuyo seguimiento deberá ser reportado a Enresa según lo establecido en el Anexo al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (edición inicial y revisiones).
- Informes mensuales y trimestrales de seguimiento del contrato.
- Informe anual de seguimiento del contrato.
- Actas y notas de reunión.

En el área de Ingeniería de cumplimiento del condicionado y licenciamiento

- Informe anual sobre las medidas tomadas para analizar la aplicabilidad en la explotación de la instalación de los nuevos requisitos nacionales sobre seguridad nuclear y protección radiológica y de la normativa que en esta materia se genere en los países con instalaciones de almacenamiento de diseño similar (edición inicial y revisiones).
- Informes anuales que complementan los estudios, resultados, análisis y actividades llevados a cabo por ENRESA en relación con los aspectos que contribuyen a garantizar la seguridad a largo plazo de la Instalación (edición inicial y revisiones).
- Informe bienal sobre el documento Revisión Periódica de la Seguridad (edición inicial y revisiones).
- Actualización anual del modelo hidrogeológico, regional de flujo de transporte, de C.A. El Cabril (edición inicial y revisiones).
- Edición de metodologías de para la estimación de límites radiológicos de actividad específica y total de almacenamientos de residuos radiactivos de baja y muy baja actividad y de metodologías para la evaluación de seguridad del comportamiento del sistema de almacenamiento e informes de aplicación (edición inicial y revisiones).

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 13
--------------------------	----------------	------------------------	----------------------

- Edición de metodologías para la estimación del inventario esperado de actividad de los residuos radiactivos de baja y media actividad a disponer en cedas del C.A. El Cabril e informes de aplicación (edición inicial y revisiones).
- El mantenimiento, desarrollo y/o implementación de nuevas herramientas de cálculo para el estudio del impacto radiológico. Informes de validación de herramientas (edición inicial y revisiones).
- La elaboración de borradores de la documentación necesaria para las solicitudes de autorizaciones ante el Ministerio de tutela o apreciaciones favorables ante el CSN de aquellas actuaciones que lo requieran de acuerdo con lo establecido en las condiciones de seguridad y protección radiológica asociadas a la Autorización de Explotación (edición inicial y revisiones).
- Elaboración de borradores de la documentación requerida por el Consejo de Seguridad Nuclear en el transcurso de los procesos de evaluación de las solicitudes de apreciación favorable o autorizaciones cursadas, o como resultado de requerimientos solicitados en Instrucciones técnicas o en las inspecciones que realiza este organismo (edición inicial y revisiones).
- Actas y notas de reunión y/o inspección con el CSN.

En el área de En Ingeniería de modificaciones de diseño y otras actividades de ingeniería relacionadas con el mantenimiento y explotación de la instalación

- Realización de proyectos de ingeniería y de las propuestas de modificaciones de diseño (PMD's) necesarias en la Instalación (revisión o nueva realización de cálculos, estudios e informes de viabilidad, diagramas, esquemas eléctricos, listas de componentes, planos físicos de disposición y obra civil, criterios de diseño, etc.).
- Elaboración de borradores de instrucciones de operación (IOP's) y procedimientos de pruebas funcionales y de operación.
- Elaboración de borradores de propuestas de los documentos oficiales de explotación (Estudio de Seguridad, Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, Plan de Emergencia Interior, Manual de Protección Radiológica, Plan de Gestión de Residuos, Manual de Cálculo de Dosis por Emisiones Gaseosas).
- Realización del Análisis de Seguridad a corto y largo plazo, contemplando la fase operacional (dosis por mantenimiento, tarado de monitores, impacto al público, análisis de situaciones accidentales) y fase de vigilancia y control (incluyendo diferentes situaciones de evolución normal, de accidente y de intrusión humana).

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 14
--------------------------	----------------	------------------------	----------------------

- Especificaciones Técnicas/Proyectos de obra civiles, de obras de sistemas (mecánico, eléctricos, de instrumentación y control, de PCI, etc.)
- Control y gestión de la base documental del proyecto, incluyendo el gemelo digital cuando proceda su aplicación.

En el área de Ingeniería de dirección de obra las obras derivadas de modificaciones de diseño

- Informes mensuales de seguimiento de la dirección de obra de cada una de las obras relativas a las modificaciones de diseño en curso.
- Informe sobre el estado técnico y económico de las obras e instalaciones en caso de suspender o paralizar las obras temporalmente por circunstancias sobrevenidas.
- Informe de aprobación de la certificación final de las obras ejecutadas.
- Informe sobre el estado de las obras previo al cumplimiento del plazo de garantía de las mismas.

5 CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

5.1 Requisitos generales

Las modificaciones de diseño que se realizan en el Proyecto Cabril, se desarrollan siguiendo lo establecido en el documento de ENRESA “Control de las Modificaciones de Diseño del C.A. El Cabril”.

En dicho documento se establece el proceso a seguir que de forma resumida contempla las siguientes etapas: edición de una Propuesta de Modificación de Diseño (PMD), una revisión de la PMD como análisis previsto de su alcance, una evaluación preliminar de seguridad si es requerido y el desarrollo de los Paquetes de Cambio de Diseño (PCD) en el que se van incorporando los cálculos, informes, planos, esquemas, especificaciones, proyecto de obra, etc. que el alcance de la modificación implique.

Asimismo, el sistema de calidad implantado por Enresa es el establecido en los documentos “Programa de garantía de calidad para la explotación de la Instalación de Almacenamiento del C.A. El Cabril”, “Programa de garantía de calidad para el diseño y construcción de celdas para el almacenamiento de RBBA en el C.A. El Cabril” “Programa de garantía de calidad para la caracterización del emplazamiento, diseño y construcción de la ampliación de las celdas de RBMA en el C.A. El Cabril”.

El contratista, garantizará la realización de la totalidad de los servicios, considerando lo siguiente:

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 15
--------------------------	----------------	------------------------	----------------------

- Los trabajos se realizarán teniendo en cuenta las condiciones del Licenciamiento de la Instalación.
- Serán conformes con los criterios de diseño, especificaciones, normas, planos, etc. del Proyecto.
- Cumplirán la normativa y los requisitos fijados en las leyes y los reglamentos que les aplique.
- Serán adecuados para el fin requerido, y de la calidad exigida.
- Las condiciones de confidencialidad, comprometiéndose a no revelar información a la que se tenga acceso, no pública, del proyecto durante y después de la prestación del servicio.

Los programas que deberán ser utilizados para mantener la coherencia con los actualmente utilizados en el proyecto son:

PROGRAMA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
BLTMS-PC	1/0	Estimación de la liberación y migración de radionucleidos en un almacenamiento de residuos de baja y media actividad por la vía del agua.
MODFLOW 2005	1.12.00	Modelización matemática de flujo de aguas subterráneas en 3D por el método de las diferencias finitas. MODFLOW simula flujo estático y transitorio en un sistema acuífero irregular que puede ser confinado, no confinado, o mixto. El flujo de pozos, recarga, evapotranspiración, drenes, lechos de río también puede ser simulado por MODFLOW.
MODPATH	6.0.01	Código de post – procesamiento de datos resultantes de MODFLOW para el cálculo de velocidades de flujo, trayectorias de partículas y el tiempo de desplazamiento de estas.
MT3D-USGS	1.0.0.	Simulación de transporte de masa advectivo y difusivo – dispersivo en tres dimensiones, así como diferentes tipos de reacciones de sorción.
AMBER	6.4	Implementación de modelos de compartimentos dinámicos con el fin de representar la migración, el decaimiento y el transporte de contaminantes radiactivos y no radiactivos en almacenamientos de residuos y en sistemas medioambientales tales como la geosfera y la biosfera. A su vez AMBER permite la posibilidad de definir los procesos necesarios para el cálculo de dosis a un individuo crítico por diferentes vías de transferencia y exposición.
ORIGEN2PC	1.1/2 y 2.2/0	Cálculo de acumulación, desintegración y reprocesado de materiales radiactivos.

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 16
--------------------------	----------------	------------------------	----------------------

PROGRAMA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
RESRAD	6.4	Cálculo de niveles derivados de concentración de actividad residual específicos de emplazamiento. Cálculo de los incrementos de dosis efectivas y riesgo de cáncer a individuo crítico afectado por actividad residual añadida.
ANSYS APDL	8.0,11.0, 14.5, 18, 19	Cálculo de estructuras por Elementos Finitos. Programa sometido a lo establecido en ASME NQA-1, con control de errores y validación.
GTSTRUDL	29 y posteriores	Cálculo de estructuras. Programa sometido a lo establecido en ASME NQA-1, y con control de errores y validación.
PLAXIS 2D	2010	Análisis geotécnicos de la deformación y la estabilidad del suelo.
Proshake	v1.1	Amplificación Sísmica.
ETAP	12.6.5N	Herramienta de software de modelado y simulación de redes eléctricas utilizada para crear un "gemelo digital eléctrico" y analizar la dinámica del sistema de energía eléctrica, transitorios y protección. Certificado de acuerdo con las siguientes normas: 10 CFR 50, App. B, 10 CFR Part 21, 10 CFR Part 50.55, ANSI/ASME N45.2-1977, ASME NQA-1, ISO 9001:2008 Standards, ANSI/IEEE Std 730.1-1989 y ANSI N45.2.2-1972.

Los códigos y métodos de cálculo utilizados deberán estar homologados. Asimismo, los programas ANSYS, GTSTRUDL y ETAP, deberán estar validados según ASME NQA-1.

Los documentos editados y las bases de datos utilizadas en la gestión documental del proyecto, serán realizados en cada momento en el soporte disponible en Enresa, y estará el contratista obligado a cambiarlo conforme a las indicaciones de Enresa. En estos momentos el soporte a utilizar es Microsoft Office Professional.

Los planos serán editados en cada momento en el soporte disponible en Enresa, y estará el contratista obligado a cambiarlo conforme a las indicaciones de Enresa. En estos momentos el soporte a utilizar es AUTOCAD.

En cuanto al acceso al C.A. El Cabril, en todo momento serán de obligado cumplimiento los Procedimientos y Especificaciones Técnicas de la instalación, así como los requisitos de acceso a esta, de los cuales Enresa informará al contratista en aquellos aspectos que estén relacionados con los trabajos.

Los horarios de trabajo deberán ajustarse al horario de apertura y cierre de la Instalación, con un margen razonable para la entrada/salida del personal (aproximadamente 7:10 a 14:40 h).

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 17
--------------------------	----------------	------------------------	----------------------

5.2 Planificación, seguimiento y control de los trabajos

El contratista ejecutará su trabajo conforme a las indicaciones de la persona designada en Enresa como responsable del contrato.

Al inicio y durante todo el tiempo que dure el contrato, el contratista designará y mantendrá a uno de los miembros del equipo como director de proyecto, que será el coordinador del resto del equipo de trabajo.

El contratista anualmente planificará sus actividades al objeto de dar respuesta al cumplimiento del condicionado y actuaciones de licenciamiento, a las modificaciones de diseño en curso y plazos a los que estén sujetos atendiendo a las prioridades que se establezcan por Enresa. Al inicio del contrato Enresa facilitará un programa de los trabajos en curso. El contratista con base en este presentará un programa donde se indique, entre otros aspectos: planificación y duración de los trabajos, hitos principales del contrato y otras actividades que se considere adecuado reseñar.

Las modificaciones de la planificación y la previsión de carga de trabajo estarán justificadas y siempre contarán con el consentimiento previo de Enresa.

Se mantendrán reuniones mensuales con el contratista, de seguimiento y control de trabajos. En estas reuniones se indicará los cambios en la planificación ya sea por variaciones en la prioridad de los trabajos o por nuevos trabajos a acometer.

El contratista preparará un informe mensual y otro trimestral, en el que se informará sobre:

- Resumen de los trabajos realizados y en curso.
- Identificación de los documentos de proyecto emitidos.
- Resumen de las reuniones y viajes realizados.
- Equipo de trabajo, con indicación de la dedicación de especialistas.
- Seguimiento presupuestario del contrato y su análisis.
- Seguimiento del Plan de Ejecución BIM (PEB) cuando proceda su aplicación.
- Cumplimiento del Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) asociado a la presente contratación. En caso de incumplimiento el responsable de contrato de Enresa elaborará un informe específico.

Asimismo, se elaborarán informes mensuales de seguimiento de la dirección de obra de cada una de las obras en curso. Los informes incluirán la siguiente información:

- Resumen de las unidades de obra ejecutadas en el mes, las mediciones acumuladas a origen, y las mediciones pendientes de ejecutar.
- Resumen de las unidades de obra con los presupuestos vigente, previsto y ejecutado a origen enfrentados.
- Previsión económica actualizada de ejecución de obra por meses, para todo el plazo de la obra, indicando su importe y comparación con los importes previstos inicialmente.

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 18
--------------------------	----------------	------------------------	----------------------

- Planos generales de la obra, donde se reflejen las distintas unidades de obra ejecutadas y pendientes de ejecución.
- Diagrama de barras tipo Gantt donde figuren todas las unidades de obra y en el que se pueda observar para cada una de ellas: las fechas de ejecución inicialmente previstas, el grado de ejecución actual y las fechas de ejecución actualmente previstas.
- Información relativa al control de calidad efectuado en el mes: materiales recepcionados, ensayos realizados, posibles no conformidades, etc.
- Información relativa a incidencias, modificaciones del proyecto aprobadas, precios contradictorios, etc.
- Información relativa a la gestión medioambiental de la obra.
- Información relativa a los trabajos en materia de Seguridad y Salud realizados en el mes. Aunque dichos trabajos sean efectuados por un contratista diferente, deberá incluirse un resumen de los mismos en el informe de seguimiento, por lo que el Contratista deberá recabar esta información.
- Información sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista asociadas al contrato de ejecución de la obra. En caso de incumplimiento el Director de Obra deberá preparar un informe específico para su presentación a Enresa.
- Información sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) asociados al contrato de ejecución de la obra. En caso de incumplimiento de dichos acuerdos, el Director de Obra deberá preparar un informe específico para su presentación a Enresa.

El programa utilizado por Enresa para la planificación de trabajos es Microsoft Project. El contratista deberá disponer de soportes compatibles con los medios de ENRESA al objeto de facilitar y agilizar la transferencia de información.

A la finalización de cada año de contrato el contratista preparará un informe anual en el que se recogerá el estado a la fecha de los trabajos y las previsiones de carga para el siguiente año de contrato atendiendo a la planificación de trabajos establecida por Enresa.

5.3 Propiedad

Todos los documentos emitidos, cálculos realizados y programas desarrollados durante la prestación de los servicios objeto de este contrato serán propiedad de Enresa.

6 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

a) Equipo de proyecto

Un director de proyecto (1): responsable de la gestión y coordinación de las actividades a realizar dentro del alcance del presente contrato. El director de proyecto será, además, responsable del

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 19
--------------------------	----------------	------------------------	----------------------

control y seguimiento de plazos y costes y de la gestión de recursos humanos. Será el interlocutor/coordinador con Enresa en relación con la ejecución de los trabajos.

El director de proyecto se relacionará con el responsable del contrato de Enresa para resolver cualquier incidencia que pudiera surgir durante los trabajos bajo la responsabilidad de su equipo y mantener informado en todo momento a Enresa. El director de proyecto deberá informar en todo momento al responsable del contrato de Enresa del estado y situación de los trabajos.

Un responsable de garantía de calidad (1): será responsable de las actividades de esta disciplina, en particular de la elaboración del Plan de Calidad y de sus procedimientos, y de su aplicación al proyecto.

Un responsable de ingeniería civil-estructural (1) y dos técnicos especialistas de disciplina (2): responsable de las actividades de esta disciplina en general del diseño, definición de criterios sísmicos y de seguridad y de cálculos estructurales. El responsable tendrá el apoyo de dos técnicos especialistas de disciplina en el diseño y/o modificaciones de estructuras. Uno de los integrantes de esta disciplina dará apoyo al director de obra para llevar a cabo la ejecución material de los proyectos correspondientes a obra civil y estructuras.

Un responsable de ingeniería de sistemas (1) y cuatro técnicos especialistas de disciplina (4): responsable de las actividades de esta disciplina (sistemas mecánicos, eléctricos y de instrumentación y control), en general del diseño, supervisión y puesta en marcha de sistemas mecánicos, eléctricos de alimentación y sistemas de instrumentación y control asociados a los sistemas de tratamiento de residuos, vigilancia de la radiación, detección de incendios, ventilación, sistemas de comunicación, etc. El responsable tendrá el apoyo de cuatro técnicos especialistas dos mecánicos, uno eléctrico y otro de instrumentación y control. Uno de los integrantes de esta disciplina, atendiendo al carácter del proyecto, dará apoyo al director de obra para llevar a cabo la ejecución material de los proyectos correspondientes a montajes de sistemas y equipos mecánicos, eléctricos, de instrumentación y control, y de protección radiológica.

Un responsable de ingeniería de seguridad nuclear y licenciamiento (1) y dos técnicos especialistas de disciplina (2): responsable de las actividades de esta disciplina, en general del diseño y definición de criterios de seguridad nuclear, protección radiológica y ALARA, de la determinación de termino fuente, realización de cálculos de blindaje y de contaminación ambiental, de cálculos de impacto radiológico a corto y largo plazo, en toda su extensión, y derivación de límites de actividad y capacidad radiológica, en el desarrollo de manuales de cálculo de dosis en operación normal y en emergencia, en la determinación de puntos de tarado de la instrumentación de vigilancia de contaminación, radiación y efluentes, y en la interpretación y análisis de resultados de los programas de vigilancia radiológica de efluentes radiactivos y vigilancia radiológica ambiental.

Un técnico especialista en modelado 3D (1): encargado de las actividades relativas al desarrollo de ingeniería digital y a la elaboración de planos.

Dos técnicos especialistas en diseño (2): responsables de diseño, modelización y toma de datos en campo en las disciplinas civil-estructural y sistemas.

Un administrativo (1): responsable de la gestión documental del proyecto y mantenimiento de su base de datos, así como de la recopilación, clasificación y control de registros. También de todas las gestiones de administración, control de documentación de obra, gestión de comunicaciones y facturación, etc.; dando apoyo al director de obra.

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 20
--------------------------	----------------	------------------------	----------------------

Los perfiles de este equipo serán desempeñados por diferentes profesionales, de modo que ninguno de ellos podrá ocupar más de un puesto.

b) Equipo de Dirección de obra

En lo que respecta al equipo de Dirección de obra, éste estará formado al menos por los siguientes profesionales, que cumplirán los requisitos de titulación y experiencia requeridos en el Anexo Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas como obligación del contratista:

Un director de obra (1): encargado de dirigir el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, de conformidad con el proyecto que la define y las condiciones del contrato de ejecución, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto. Dependerá del director de proyecto. Será la máxima autoridad en la obra, siendo sus órdenes de obligado cumplimiento por parte del contratista de las obras.

El director de obra actuará como interlocutor único con el contratista de las obras, transmitiendo a éste aquellas decisiones y órdenes previamente acordadas con el director de proyecto y el responsable del contrato de Enresa.

El director de obra deberá informar en todo momento al responsable del contrato de Enresa del estado y situación de las obras. Además, el director de obra deberá coordinar sus actividades con las del director de proyecto y el coordinador de seguridad y salud asignado a las obras, perteneciente a otra empresa.

El perfil de director de obra podrá ser desempeñado por el perfil de responsable de disciplina o técnico especialista de disciplina de proyecto y no podrá ocupar al mismo tiempo el puesto de responsable de ejecución de obra civil y/o responsable de montaje de equipos y sistemas.

Atendiendo a las características técnicas de la obra, el director de obra estará apoyado por un responsable de ejecución de obra civil, y/o un responsable de montaje de equipos y sistemas, y/o un técnico especialista en modelado 3D o en diseño y un administrativo. Estos perfiles podrán ser desempeñados por los profesionales asignados al equipo de proyecto.

Un topógrafo (1): encargado de plasmar en planos la realidad del terreno y de asegurar que las obras se realizan conforme a plano, dará apoyo a los responsables de ejecución de obra civil y de montajes y sistemas en todo lo relacionado con el control topográfico de la obra, y al director de obra en el seguimiento de la obra ejecutada / mediciones para el control de las certificaciones de obra. Dispondrá de equipo GPS (Sistema Global de Navegación por Satélite), equipo submétrico receptor para topografía y geodesia y equipo Estación total, sobre trípode. Todos los equipos estarán calibrados por laboratorio acreditado.

El responsable de garantía de calidad en obra será desempeñado por los profesionales designados por el área de garantía de calidad de la Instalación.

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 21
--------------------------	----------------	------------------------	----------------------

c) Otros requisitos de los perfiles del equipo de trabajo

El equipo de trabajo deberá mantenerse permanentemente informado de la normativa vigente, nacional o extranjera, de aplicación a las instalaciones de almacenamiento de residuos radiactivos de muy baja, baja y media actividad.

Los técnicos tendrán disponibilidad para viajar al C.A. El Cabril y puntualmente a las instalaciones de los suministradores para supervisión y seguimiento de trabajos relativos a las modificaciones de diseño.

7 GARANTÍA DE CALIDAD

Los trabajos para los que se solicita oferta están sujetos a requisitos de garantía de calidad de nivel II de acuerdo con la graduación de requisitos de Garantía de Calidad de Enresa, por lo que los trabajos que realice el contratista se realizarán al amparo de un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401 o normas equivalentes, tal y como se establece en el pliego de cláusulas administrativas.

El contratista elaborará un Plan o Programa de Calidad Específico que deberá enviar a Enresa para su consideración y aceptación, de forma previa al inicio de los trabajos, junto con la documentación de gestión elaborada de manera específica para el presente contrato (manuales, procedimientos, programas u otros planes). Este plan o programa contendrá al menos la siguiente información:

- Organización
- Control de diseño
- Control de documentos de compra
- Instrucciones procedimientos y representaciones gráficas
- Control de documentos
- Control de equipos y servicios adquiridos
- Control de desviaciones
- Acciones correctoras
- Registros de garantía de calidad
- Auditorías

En caso de que el contratista tenga prevista la subcontratación de trabajos sometidos a GC, asegurará que, en su documentación de compra a subcontratistas o proveedores subsidiarios, se recogen adecuadamente los requisitos dados en el pliego técnico y administrativo, incluyendo la autorización de acceso de Enresa y el CSN a las instalaciones y registros. La disposición de No Conformidades emitidas a los subcontratistas en las auditorías de verificación que el propio

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 22
--------------------------	----------------	------------------------	----------------------

adjudicatario realice en relación con el presente contrato deberá ser facilitada a Enresa para el control, revisión y aprobación.

El contratista deberá presentar un listado de aplicaciones informáticas de uso y su categorización en base a su nivel de calidad, así como las pruebas de verificación y/o validación de los equipos y aplicaciones que contengan software relacionados y relevantes con la seguridad, así como su versión, de acuerdo con lo descrito en al UNE 73404 y la guía del CSN 10.09.

La empresa contratista deberá cumplir la Instrucción Técnica de Seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear IS-24, por la que se regulan el archivo y los periodos de retención de los documentos y registros de las instalaciones nucleares. Los documentos y registros importantes para la seguridad nuclear y radiológica generados por empresas externas de ingeniería, servicios, agencias de inspección y fabricantes, que por razones de propiedad industrial o intelectual no puedan ser transferidos a Enresa, serán archivados y conservados por el adjudicatario, en las condiciones establecidas en dicha Instrucción. Dichos registros deberán quedar claramente identificados en el plan o programa de calidad o procedimientos específicos.

A medida que se vayan generando los diferentes documentos de acuerdo con el programa previsto, estos serán enviados a Enresa para su aceptación, a excepción de los registros de desviaciones que afecten al diseño que serán entregados a Enresa antes de su implantación, para aprobación de las acciones correctora propuestas.

Las actuaciones que realizará Enresa para verificar el cumplimiento de estos requisitos podrán consistir en las siguientes, según aplique al producto o servicio:

- Evaluación trienal del suministrador: el método de evaluación podrá ser mediante la realización de auditorías trienales que contemplen la totalidad de los alcances de los contratos que el contratista tenga en ejecución sometidos a garantía de calidad de nivel II, inspecciones o supervisiones directas a los trabajos o por el mantenimiento de acreditaciones emitidas por otra entidad o de la evaluación emitida por el GES.
- En el supuesto de producirse alteraciones significativas del contrato original, podrá realizarse una auditoría a los nuevos requisitos, dando comienzo desde ese momento a un nuevo periodo trienal de auditorías.
- Aceptación de documentos.
- Aceptación de no conformidades.
- Revisión documental de evidencias objetivas (documentación y registros GC) de cumplimiento con todos los requisitos de la especificación de compras y de los registros de elementos no conformes.

8 IDIOMA OFICIAL

El idioma oficial para el desarrollo de los servicios objeto de este pliego de prescripciones técnicas será el castellano.

Todo el personal que intervenga en la prestación de estos servicios deberá hablar, leer y escribir correctamente en castellano.

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 23
--------------------------	----------------	------------------------	----------------------

9 DOCUMENTACIÓN DE ACCESO AL C.A. EL CABRIL

La entrega de documentación del personal para acceso al C.A. El Cabril deberá realizarse con al menos **cinco días de antelación, contados a partir de la entrega de la documentación completa**. Enresa no se responsabiliza de los retrasos debidos a documentación incompleta, incorrecta, o que no se haya entregado con la suficiente antelación.

Asimismo, los equipos y vehículos deberán contar con la documentación en regla en base a su normativa aplicable para acceso a las instalaciones.

Para los trabajos a realizar en el C.A. El Cabril, el Contratista presentará la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia del D.N.I. del personal que va a ejecutar el trabajo.
- ✓ TC2 o fotocopia del alta en la Seguridad Social del personal afectado.
- ✓ Ficha de inicio de los trabajos y de colaborador cumplimentada.
- ✓ Indicación de la modalidad preventiva adoptada, identificando, en su caso, la entidad ajena concertada y el alcance del concierto.
- ✓ Justificante de adscripción a su Mutua Laboral, para casos de accidente, incapacidad y enfermedad profesional.
- ✓ Copia de la póliza de responsabilidad civil.
- ✓ Identificación del interlocutor para la coordinación de actividades relativas a prevención de riesgos laborales.
- ✓ Adhesión al Plan de PRL de Enresa.
- ✓ Plan de prevención específico, la correspondiente evaluación de riesgos y la planificación preventiva, con la identificación de los recursos preventivos asignados (o el compromiso de nominarlos en su caso), cuando existan actividades que lo requieran según la normativa se presentará para su aceptación por Enresa.
- ✓ Acreditación del cumplimiento de los requisitos en materia de formación e información de los trabajadores sobre los riesgos existentes, las medidas de prevención, así como las cualificaciones profesionales específicas que sean requeridas.
- ✓ Compromiso de vigilancia de la salud que tenga asumido el servicio de prevención del Contratista, con indicación del médico del trabajo responsable asignado.
- ✓ Aptitud clínico laboral específica para el trabajo a realizar, firmada por el médico del trabajo responsable de la vigilancia de la salud del servicio de prevención propio/ajeno de la empresa a la que pertenezcan.
- ✓ Compromiso de entrega a sus trabajadores de los equipos de protección individual necesarios, salvo los aplicables en materia de protección radiológica, que los facilitará Enresa.
- ✓ Compromiso de información inmediata de situaciones de emergencia en materia de PRL, y de comunicar los accidentes e incidentes laborales y las bajas producidas por enfermedad común.

Clave: 035-ES-IN-0301	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: Página 24
--------------------------	----------------	------------------------	----------------------

- ✓ Compromiso de participar en las reuniones periódicas de seguimiento y las acciones de promoción de coordinación de actividades empresariales, según lo establecido en el Plan de PRL de Enresa aplicable.
- ✓ Compromiso de devolver las tarjetas de colaborador.
- ✓ Carné radiológico del CSN, o equivalente, válido para trabajadores comunitarios o extracomunitarios, del personal que vaya a trabajar en zona controlada, y en todo caso copia del historial dosimétrico.
- ✓ Registro de formación básica en protección radiológica para aquellos casos en los que no se requiera carné del CSN.
- ✓ Copia del último examen de salud, previo o periódico, si el trabajador está clasificado como profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes categoría A, realizado por un servicio de prevención con capacidad reconocida oficialmente por el órgano de la Comunidad Autónoma competente en materia de salud laboral, que tenga asumida la función de vigilancia y control de la salud de los trabajadores. Para los trabajadores de categoría B se aplicará lo mismo que para los trabajadores no clasificados.
- ✓ Los reconocimientos médicos se enviarán en sobre cerrado, que indique “CONFIDENCIAL”, a la atención de la Unidad Básica de Salud de Enresa.

Para elaborar la documentación de prevención de riesgos laborales, Enresa facilitará el Plan Básico de Prevención de Riesgos Laborales del C. A. El Cabril. Adicionalmente Enresa informará sobre el Plan de Emergencia Interior.